

Expt.: 01201-2021-32 Servei d'Arquitectura i de Serveis Centrals Tècnics
Primer Acord J.G.L. 12/02/2021

Primero. Aceptar la subvención por importe de 3.146.185,23 €, aprobada en fecha 2 de diciembre de 2020 mediante la Resolución del conseller de Educación, Cultura y Deporte de delegación de competencias en materia de infraestructuras educativas en el Ayuntamiento de València para la actuación de rehabilitación del CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ en los términos y con el alcance que en la misma se indica.

Segundo. Aprobar la 6ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
75030	CEICO PLA EDIFICANT-COL.PÚBLICOS	113.969,33

ESTADO DE GASTOS		
FA	Alta	M. Crédito
75030	CD110 32300 INV.REP.ED.OT.CONST.	113.969,33

El importe de la modificación de créditos asciende a 113.969,33 €.

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2021/0068 denominado 'CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ - PLA EDIFICANT'.

Segon Acord J.G.L. 12/03/2021

Primero. Subsana la omisión del informe favorable de la Intervención General y del Servicio de Control Financiero, así como informe previo de la Intervención General relativo al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de sostenibilidad financiera, de la regla del gasto y del cumplimiento del límite del gasto, en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en consecuencia, convalidar por medio de la presente el acuerdo de fecha 12/02/2021, mediante el cual se aprueba 'Aceptar la subvención concedida por la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport para la actuación de rehabilitación del CEIP San José de Calasanz y aprobar la modificación de créditos generados por ingresos y su correspondiente proyecto de gasto'.

Segundo. Comunicar al Servicio de Contabilidad.